

San José, 06 de octubre del 2025
CORBANA-PGBS-PCR-0022-2025

Asunto: Invitación para la compra de Material Promocional (POP) segunda parte.

Estimado proveedor:

En nombre de Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA), me permito invitarle a participar en el **Procedimiento de Cotización Restringido N° CORBANA-PGBS-PCR-0022-2025**, para la compra de Material Promocional (POP) segunda parte.

I. ALCANCES

1. Cotizar los siguientes productos con las especificaciones indicadas,

- ✓ *Agenda diaria con 186 hojas. Contiene datos personales, calendarios 2025-2026-2027, planeador 2026, seguimiento de nuevos hábitos, organizador de tareas y planeador de proyecto s. Incluye caja individual del mismo color a la agenda.*
Tamaño: 14 x 21 cm
Material: Curpiel
Color azul y rojo
Con logo grabado láser 1 cara (10x10cm)
Cantidad: 150 unidades
Plazo de entrega máximo, después de enviada la Orden de Compra y aprobado el montaje: 15 días hábiles



- ✓ *Confección de gorras, en tela armi verde, con malla blanca y bordado de logo en parte frontal a 6x6cm.*
Bordado de logo 1 cara 6x6cm.
Confección en textil nacional
Cantidad: 150 unidades
Plazo de entrega máximo, después de enviada la Orden de Compra y aprobado el montaje: 12 días hábiles



Teléfono (506) 4002-4700 - Fax: (506) 4002-4718
Apdo.:6504-1000 - San José Costa Rica
www.corbana.co.cr

- ✓ Paraguas con cobertura de 120 cm de diámetro, con una estructura plegable que le permite medir apenas 54 cm cuando está cerrado. Su toldo 100% pongee de alta calidad ofrece protección UPF 50 que bloquea el 98% de los rayos ultravioleta. Tiene un puño de espuma EVA para mayor comodidad. Incluye funda protectora con asas.

En color verde oscuro

Con logo full color en DTF textil en 1 panel o gajo del paraguas (10x10cm aprox.)

Cantidad: 150 unidades

Plazo de entrega máximo, después de enviada la Orden de Compra y aprobado el montaje: 12 días hábiles

Tamaño



Color

VERDE OSCURO:



- ✓ Confección de bolsa plegable, en material poliéster, con sublimado total de la tela con patrón enviado por el cliente, con logo Corbana en dos posiciones: en parte frontal de bolsa y en parte de estuche

Tamaño: 38x38cm +20cm de largo de maniguetas

Cantidad: 500 unidades

Plazo de entrega máximo, después de enviada la Orden de Compra y aprobado el montaje: 33 días hábiles



PATRÓN PARA FONDO DE LA BOLSA:



- ✓ Pines con forma de logo. Material: níquel y magnético

Tamaño: 4x2cm

Cantidad: 300 unidades

Plazo de entrega máximo, después de enviada la Orden de Compra y aprobado el montaje: 35 días hábiles



- ✓ Lanyards sublimados, cinta para sublimar de 2.5cm ancho, full sublimado al frente y parte interna. Con gancho para colgar gafete y cierre de seguridad en cuello y parte baja, según foto enviada por el cliente.

Cantidad: 500 unidades

Plazo de entrega máximo, después de enviada la Orden de Compra y aprobado el montaje: 12 días hábiles



2. Presentar la cotización **por cada uno** de estos productos dando el siguiente detalle:

- Precio Unitario
- Sub Total (precio unitario por las cantidades)
- IVA
- Monto Total con IVA incluido
- Garantía
- Plazo de entrega (debe de cumplir con el tiempo indicado en cada línea)

II. ASPECTO GENERALES

1. El procedimiento Procedimiento de Cotización Restringido N° **CORBANA-PGBS-PCR-0022-2025** regulado en este cartel, se registrá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA.
2. CORBANA se reserva el derecho de adjudicar, declarar desierto o infructuoso, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación, por cualquier motivo. Asimismo,

CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.

- 3. En caso de que una vez que la oferta sea abierta y contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.*
- 4. CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Procedimiento de Cotización Restringido N° CORBANA-PGBS-PCR-0022-2025*
- 5. Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, que se encuentre debidamente firmada por el representante legal, como cualquier documento que la acompañe.*
- 6. El oferente deberá indicar en su propuesta económica la vigencia, la cual no podrá ser inferior a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día de la apertura de las ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado.*
- 7. El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección electrónica en las cuales, en una u otra a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones referentes a este Procedimiento de Cotización Restringido N° CORBANA-PGBS-PCR-0022-2025, así como un número de teléfono. Esta información deberá ser incluida en el "FORMULARIO N°1 "INFORMACIÓN DEL OFERENTE" que forma parte de este cartel.*
- 8. Se advierte que toda certificación notarial o copia certificada por un notario público que se solicite o se presente en este concurso, deberá cumplir con los "Lineamientos para el ejercicio y control del Servicio Notarial", publicados en el Alcance N° 93 a la Gaceta N° 97, del 22 de mayo de 2013 y sus reformas.*

III. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

1. *La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada digitalmente (certificado digital válido y vigente emitido por el Banco Central de Costa Rica) por el representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición. Los formularios deberán cumplimentarse de acuerdo con lo que en estos se indica e igualmente deben entregarse firmados digitalmente.*
2. *La oferta se recibirá a más tardar el día **07 de septiembre de 2025 hasta las 15:00 horas**, por medio del correo electrónico a la dirección: ixmora@corbana.co.cr*
3. *Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional, S.A., con cédula jurídica 3-101-018968.*
4. *No se recibirá ninguna oferta, ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de estas.*

IV. REQUISITOS

1. *El oferente y eventual adjudicado deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la CCSS, el día de la apertura de las ofertas, en la adjudicación y en los momentos de pagos.*
2. *El oferente y eventual adjudicado deberá estar inscritos ante la Dirección General de Tributación como contribuyentes y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, el día de la apertura de las ofertas, en la adjudicación y en los momentos de pagos.*
3. *Podrán participar en la presente contratación las personas jurídicas en forma individual (no se aceptan ofertas conjuntas), que cuenten con plena capacidad de actuar debidamente acreditada, por intermedio de su representante legal, aportando los documentos que lo acrediten de conformidad con lo que se indica en los puntos siguientes de este apartado 6, y a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública, capítulo V y en el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA, artículo 25 párrafo final. Además, deberán hacer transparente cualquier vinculación formal o informal con algún miembro de la Administración de CORBANA, so pena de nulidad de la adjudicación o del contrato. En consecuencia, todos los oferentes deberán presentar una declaración jurada firmada, con firma digital por el*

representante legal o, en su defecto, con la firma autenticada por abogado, en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones ni existen vínculos formales o informales con algún miembro de la Administración de CORBANA.

V. PRECIO Y FORMA DE PAGO

1. La oferta que se presente deberá estar ajustada en su totalidad a lo indicado en el Capítulo I : Alcances, inciso 2 de este cartel, deberá firmarlo digitalmente el representante legal de la empresa oferente o participante.
2. Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la recepción de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.
3. Se debe indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de que haya diferencia entre los montos indicados, prevalecerá el precio más bajo.
4. El oferente deberá incluir en la cotización el monto total y unitario de cada línea de producto, así como desglosar por separado el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5. CORBANA no realizará ningún ajuste de precios en la presente contratación, en ninguna circunstancia, salvo alguna excepción contenida en este cartel, por lo que la empresa adjudicada deberá cumplir en plazo y precio según la oferta presentada.
6. El participante deberá indicar la forma de pago, aclarándose que CORBANA no realiza pagos por adelantado.
7. El eventual oferente adjudicado deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr a nombre de CORBANA con los siguientes datos:

Nombre de la razón social: CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-018968

Provincia: San José

Cantón: San José

Distrito: Zapote

Dirección: 125 metros noreste de Casa Presidencial

Número de Teléfono: 4002-4700

8. *El eventual oferente adjudicado debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día 25 del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.*
9. *Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.*
10. *CORBANA verificará, al momento de recibir la solicitud de pago debidamente aprobada por la Administración, que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales de la CCSS o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado y extendido por el Departamento de Cobros Administrativos de la CCSS. Además, deberá estar al día en el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria y estar al día con el pago correspondiente.*
11. *El oferente que resulte adjudicado deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiriera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta podrá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicado, CORBANA le hará entrega de éste.*
12. *De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g), se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de este contrato (o el monto que establezca la ley en su momento), en cada pago que se realice, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.*

VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez que CORBANA determine cuáles son las ofertas que cumplen con los aspectos legales y técnicos y que resultan admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación:

a. Precio (100%)

El puntaje máximo por precio será de cien (100) puntos. Este porcentaje será otorgado a la empresa que oferte el menor precio. Para las restantes ofertas, el porcentaje a aplicar se determinará con la siguiente fórmula:

PRECIO =	Monto menor ofertado	*100
	Monto de la oferta en estudio	

VII. MULTAS

1. La empresa que no cumpla con el plazo de entrega de la totalidad de las líneas adjudicadas, según lo indicado en la oferta, faculta a CORBANA para imponer una multa equivalente al 2% del monto total adjudicado por día hábil, hasta un plazo de 5 días hábiles.
2. Posterior al plazo mencionado anteriormente, se readjudicará la o las líneas afectadas al segundo mejor oferente.
3. En caso de aplicar multa, quedará un antecedente por incumplimiento en nuestro registro de proveedores.



FORMULARIO N°1

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

_____ de _____ del 2025

Señores
Corporación Bananera Nacional S.A.

Estimados señores:

Por este medio brindo la información de resumen en mi condición de oferente:

Nombre de la razón social del oferente: _____

Cédula jurídica del oferente: _____

Tel: _____ Fax: _____ Dirección Postal: _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

Dirección (domicilio exacto): _____

Nombre del apoderado: _____

Cédula de identidad del apoderado: _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Firma del participante o _____

Representante legal:

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia. Lugar: _____ Fecha: __/__/__

Licenciado(a): _____ Carné: _____